



PERMISO DE EDIFICACION

**DIRECCIÓN DE OBRAS
MUNICIPALES**

	NUMERO PERMISO	FECHA
1.	117801	18 ENE 2018
	SOLICITUD N°	FECHA
2.	837	03/08/2017

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°	
3.	MODIFICACION DE P.E. N°17.152 DE FECHA 27/03/2015		25.512
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input checked="" type="checkbox"/>	RURAL <input type="checkbox"/>
DIRECCION		NUMERO	ROL DE AVALUO
4.	AVDA. CAPITAN AVALOS		2871-36
SITIO		MANZANA	LOTEO
5.	37	G	LOS INDUSTRIALES IV
INSC. A FOJAS		NUMERO	AÑO
6.	2504	2042	1994
			CBR DE
			ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	JOHNSON DIAZ CAYO	10.835.111-K
REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
8.		

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO	100,00 m ²	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	VIVIENDA	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	56,35 m ²	56,35 m ²	-
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.	DFL. N° 2 / 59	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	-

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	27,50	1		C-5	\$ 67.148	\$ 1.846.570
14	28,85			G-5	\$ 72.106	\$ 2.080.258
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21	TOTALES					\$ 3.926.828

DETALLE DEL PROYECTO:

Tiene permiso para realizar modificación al permiso de edificación aprobado N° 17.152 de fecha 27/03/2015, el cual aprobó una superficie total edificada de 56,45 m², en dos niveles, destinado a vivienda DFL N°2/59, art. 5.1.4 numeral 6.1.1 de la O.G.U.C.

La modificación consiste en el diseño de una nueva vivienda y nuevo emplazamiento, con una superficie total construida de 56,35 m² de acuerdo al siguiente detalle:

1er nivel (27,50 m²): estar-comedor, escalera, baño y cocina.
 2do nivel (28,85 m²): dormitorio 1, dormitorio 2 y dormitorio 3.

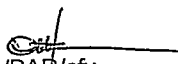
Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada para construir de **56,35 m²**, destinada a vivienda DFL N°2/59, art. 5.1.4 numeral 6.1.1 de la O.G.U.C., propiedad que cuenta con **100,00 m²** total de superficie predial.

Notas:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:
 - Arquitecto : Gabriel Arriagada Ubeira. (art. 5.1.20 O.G.U.C.)
 - Constructor : Marko Arancibia Zambrano.
 - Calculista : Felipe Lavado Palma. (art. 5.1.20 O.G.U.C.)
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.
- Se informa cambio de profesional de acuerdo a lo normado en el art. 5.1.20 de la O.G.U.C. para los profesionales indicados.
- Deberá acreditarse al profesional responsable de la ejecución y calidad de la construcción ante la Dirección de Obras Municipales, antes de iniciar las obras, art. 1.2.1 O.G.U.C.
- De acuerdo al art. 5.1.4 numeral 6.1.1 de la O.G.U.C., **queda exento del pago** de derechos municipales conforme a lo dispuesto en el inciso final del artículo 116 bis D) de la Ley General de Urbanismo y Construcciones

RÉSUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	100,000	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	-	
Superficie Obra Nueva	56,35	
Superficie Total	56,35	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR		
PRESUPUESTO MODIFICACIONES	\$	3.926.828
0,75% DERECHOS MUNICIPALES	\$	58.902
DERECHOS A PAGAR	\$	


 RDA/PA/CFV.
 Kardex 25.512


 Directora de Obras
 ROSA DIMITSTEIN ARDITI
 ARQUITECTA
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES